



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 19 de febrero de 2024

DECRETO N° 022/24

VISTO: El pedido presentado por la Srta. Micaela Soledad Martinelli, DNI N° 33.278.028, donde solicita la devolución de metros pagados no construidos de su Plan de vivienda PRO.MU.VI. "Casa Propia";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue ampliado en la cantidad de metros pagados mediante la compra del Plan N° 87, sumando metros de construcción;

Que al momento de construir no se ejecutaron todos los metros incorporados con la compra del nuevo plan, por lo expuesto este Departamento Ejecutivo Municipal decide hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Micaela Soledad Martinelli.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE a la Srta. Micaela Soledad Martinelli, DNI N° 33.278.028, la devolución de los metros de construcción pagados y no construidos dentro del Plan de vivienda PRO.MU.VI. "Casa Propia" Plan N° 87.-

ARTÍCULO 2º) COMPUTÉSE los metros pagados no construidos en 10.32 (diez con treinta y dos) metros², a un valor de metro² de construcción de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL UNO CON 46/100 (\$403.001,46), a saber:

Cuenta	1087	
Total construcción	65	m2
Metros pagados por 151 cuotas	49.83	m2
Metros compensados	2.65	m2
Resto a pagar del Plan n° 87	12.52	m2
Compra de Plan n° 50	22.84	m2
Metros a devolver (a favor)	10.32	m2

ARTÍCULO 3º) DEVUÉLVASE el monto resultante de 10.32 (diez con treinta y dos) metros² de construcción por el valor del metros² establecido para el mes de febrero de 2024 de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 07/100 (\$ 4.158.975,07).-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno



Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal